

## MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE BOTELLAS DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

### 1.- TÍTULO DEL EXPEDIENTE

Inspección de botellas de equipos de respiración autónoma del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza.

### 2.- TIPO DE NECESIDAD

Contrato Menor de Servicios

### 3.- OBJETO.

Es objeto de la presente Memoria, establecer las características técnicas y administrativas, que ha de reunir la contratación del servicio de inspección anual de las botellas de los equipos de protección respiratoria para los bomberos de este Ayuntamiento.

### 4.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

#### Características Generales:

Se realizarán las revisiones e inspecciones siguiendo el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, especialmente la EP-5 y EP-6

El adjudicatario deberá realizar las inspecciones periódicas y pruebas de presión y volumétricas conforme a la legislación de aplicación durante el periodo de vigencia del contrato (ITC EP 5 y EP 6), siempre con ajuste a las fechas de revisión correspondientes para cada recipiente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	

### Características específicas y pautas a seguir

La revisión de cada una de las 250 botellas contemplará como mínimo los siguientes apartados:

### INSPECCIÓN PERIÓDICA ANUAL POR BOTELLA

- Identificación de la botella y control de marcas grabadas
- Inspección visual exterior
  - o Limpieza exterior
  - o Inspección por presencia de muescas, cortes, ranuras, salientes, grietas, marcas de fuego o quemaduras de arco o soplete y corrosión.
  - o Marcados ilegibles o no autorizados.
  - o Integridad de los accesorios permanentes.
  - o Pesado
  - o Medición de espesores con ultrasonido en caso de ser necesario
- Inspección visual interior:
  - o Inspección de la presencia de muescas, cortes, ranuras y/o corrosión
  - o Limpieza interior de corrosión o elementos extraños mediante sistemas que no dañen el interior
  - o Secado interior.
- Prueba de dilatación volumétrica
- Inspección del cuello de la botella y de la rosca interior
  - o Limpieza cuello.
- Inspección de la válvula.
  - o Cambio de juntas tóricas.
  - o Limpieza de válvula.
  - o Limpieza del decantador.
- Marcado de la botella.
- Certificado de Inspección de cada botella por lotes.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIzNzYmZgVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	

- Ficha técnica de cada botella con resumen de su estado previo a la inspección, relación de los trabajos efectuados y anotaciones a tener en cuenta.

El Servicio Técnico de la empresa contratista realizará las inspecciones periódicas que se detallan en el presente Pliego, así como las exigidas por la legislación para este tipo de equipos en cada momento.

La Inspección periódica de botellas de aire incluirá:

- La realización de las inspecciones periódicas reglamentarias establecidas en el presente pliego.
- El transporte de las botellas.
- Las reparaciones de las griferías que lo requieran.
- Las reparaciones de averías que se produzcan con el uso de las botellas, entre dos revisiones consecutivas.
- Un análisis de la calidad del aire con alto grado de precisión de cada lote conforme a la normativa vigente. Para ello emitirá el Certificado correspondiente.

En ningún momento pueden quedar comprometidas las labores operativas del Servicio, siendo necesario definir la programación de los trabajos con el adjudicatario para que esta circunstancia no se produzca en ningún caso.

Se deberá establecer un calendario real de Inspecciones de las botellas que se extenderá a lo largo de todo el período de ejecución del contrato, especificando los números de serie y fecha de inspección.

Los repuestos y accesorios serán siempre originales del fabricante. La empresa contratista dispondrá de un stock de repuestos y accesorios suficientes para hacer frente a las necesidades del Servicio.

La empresa inspectora (o su técnico) deberá estar en posesión del Certificado de Formación del principal fabricante de las botellas y de las válvulas (en concreto, de Luxfer Gas Cylinders y de VTI Ventil Technic) para de esta forma

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	

garantizar el adecuado mantenimiento de las mismas, utilizando las herramientas adecuadas y aplicando los procedimientos indicados por los fabricantes.

El servicio de mantenimiento incluirá el control de las botellas revisadas y de las actuaciones realizadas sobre ellas. La empresa contratista tendrá esta información disponible permanentemente, y se entregará periódicamente en el modo que determine el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, como mínimo del siguiente modo: Tras cada lote de botellas revisadas se entregará informe, con relación de las botellas revisadas y su certificación, en un plazo máximo de 7 días laborables vía e-mail. Estos informes se dirigirán al Taller de Equipos Respiradores del Servicio.

La empresa adjudicataria deberá tener un equipo de análisis con módulos sensores de oxígeno, dióxido de carbono, monóxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles y de punto de rocío que garanticen un análisis de aire de alta calidad. El análisis se considera fundamental para de esta forma evitar accidentes e incrementar la seguridad y salud de los usuarios de las botellas.

**Serán a cargo del contratista los gastos de transporte, tanto de retirada como de entrega del material, y seguro de los mismos contra robo, pérdida o daños, en cuantos desplazamientos sean necesarios para llevar a cabo las exigencias de este contrato de mantenimiento.**

#### 5.- RELACIÓN DE EQUIPOS:

Las botellas en servicio actualmente que están disponibles son 250 unidades de composite ubicadas en:

PARQUE DE BOMBEROS	Nº DE BOTELLAS
Parque n.º 1	250

#### 6.- LUGAR DE EJECUCIÓN

La inspección de las botellas se llevará a cabo en las dependencias del adjudicatario.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzizNzYmZgpVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	

## 7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la publicación de la adjudicación del mismo hasta el 30 de noviembre de 2021

## 8.- PRESUPUESTO

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El importe máximo será de 12.500 € sin IVA, y 15.125 IVA incluido.

## 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

## 10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Memoria Descriptiva, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño, especificaciones y certificaciones exigidas de la mesa para su posterior valoración.

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento .

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIzNzYmZgVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Presencial:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, Parque 1 (1ª planta-Contabilidad- a la atención de Asunción Yoldi)

C/ Valle de Broto, 16

- Por correo electrónico: [contabilidadparque1@zaragoza.es](mailto:contabilidadparque1@zaragoza.es)

Teléfonos de contacto: - cuestiones administrativas: Asunción Yoldi 976721644

- cuestiones técnicas: Mariano Gauchola 976721670/680652418

### 11.- FACTURACIÓN

La factura se realiza anualmente conforme al número de unidades inspeccionadas, entregando un certificado-registro individual para cada lote, donde se identificará de forma clara e inequívoca la botella, así como una descripción de las operaciones realizadas, fecha de realización, piezas sustituidas, reparaciones efectuadas, comprobaciones y observaciones que se consideren pertinentes, emitiendo un informe del resultado.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIzNzYmZgVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 6
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	LA TRAMITADORA	09/03/2021	7678761	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10/03/2021	7678761	